Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DIGESA Nº 01 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – PLURIANUAL – ID Nº 355.768, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

Asunción, 22 de abril del 2019.-

VISTO:

El expediente remitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la DIGESA, en la cual solicita la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Conformación del Comité de evaluación de ofertas para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – PLURIANUAL – ID Nº 355.768, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44.-

La nota D.O.C. Nº 134/2019 por el cual estima oportuno otorgar la autorización para el inicio del llamado de ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44, atendiendo que la dependencia realiza compras de bolsas para Residuos Bioinfecciosos para todas las dependencias del MSPyBS; y

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – PLURIANUAL – ID Nº 355.768, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el Decreto Nº 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2013 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33 dispone que: Los Pliegos de Bases Y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándares elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – PLURIANUAL – ID Nº 355.768, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DIGESA Nº 01 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – PLURIANUAL – ID Nº 355.768, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

Que, por Resolución S.G. Nº 32 de fecha 14 de febrero de 2.019 "por el cual se reestructuran las unidades operativas de contrataciones y sub unidades operativas de contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2019, y se establecen directivas para la reorganización de procesos", establece en su Art. Nº 16 Autorizar al Director Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 y Sub UOC' s a suscribir los documentos a relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitación por concurso de ofertas, establecidas en el Ley Nº 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros de Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, esta Dirección considera oportuno la conformación del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que procesa con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA suscriba la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Autoriza el Llamado Licitación y la Conformación del Comité de Evaluación de ofertas en el presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTL - DIGESA
R E S U E L V E:

Artículo 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – PLURIANUAL – ID Nº 355.768, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44.-

Artículo 2° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44, la realización de los trámites

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DIGESA Nº 01 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS – PLURIANUAL – ID Nº 355.768, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

administrativos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 2051/03.-

Artículo 3° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44, las modificaciones que fuesen necesarias través de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-

Artículo 4° Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación y adjudicación. Disponer que el citado comité sea integrado por las siguientes personas;

- 2 (dos) Representantes de la DIGESA
- 1 (un) Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F
- 1 (un) Representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C

Artículo 5° Disponer que el Comité de Evaluación deberá ajustarse a la Ley Nº 051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN OVELAR
DIRECTOR GENERAL